



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025  
DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL  
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, siendo las **9:30 horas** del día **viernes 27 de junio de 2025**, se encuentran reunidos en el salón de juntas “Layda Elena Sansores San Román” de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado, ubicado en la calle 10b número 181 entre 45a y 45b, C.P. 24010, de esta ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, las y los integrantes del Comité de Ética de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, a efecto de celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria 2025**, por lo que se procede a desahogar la sesión conforme al siguiente orden del día:

1. **Lista de asistencia y declaración de quórum legal.**
2. **Lectura y aprobación del orden del día.**
3. **Presentación y aprobación de los siguientes documentos:**
  - a) Ratificación del Código de Conducta al que deberán sujetarse las personas servidoras públicas de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
  - b) Ratificación del Acuerdo de Confidencialidad 2025.
  - c) Actualización de las Bases para la integración y funcionamiento del Comité de Ética de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado.
  - d) Actualización del Procedimiento para presentar denuncias ante el Comité de Ética de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado.
  - e) Actualización del Protocolo para la recepción y atención de denuncias presentadas ante el Comité de Ética de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado.
  - f) Presentación del Segundo Informe Trimestral de Actividades 2025.
  - g) Presentación del Segundo Informe Trimestral de Denuncias 2025.
4. **Lectura de acuerdos.**
5. **Clausura de la sesión.**

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

Seguidamente se procede a dar inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Consejería Jurídica.

1. **Lista de asistencia y declaración de quórum legal.**

La Presidenta del Comité de Ética, **Carmen Sofía Maury Escalante** da la bienvenida a las y los presentes dando inicio a la Segunda Sesión Ordinaria, por lo que cede el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva, **Karla Concepción Cámara Arroyo**, quien procede al pase de lista de asistencia correspondiente.



Una vez verificada la asistencia de la totalidad de las y los integrantes del Comité de Ética, se declara que existe quórum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética.

## 2. Lectura y aprobación del orden del día.

Se procede a dar lectura al orden del día de esta sesión, misma que se aprueba por unanimidad de las y los integrantes del Comité de Ética.

## 3. Presentación y aprobación de los siguientes documentos:

Conforme al Tablero de Control para la Evaluación Anual de los Comités de Ética 2025 y el Programa Anual de Trabajo 2025 del Comité de Ética de la Consejería Jurídica, se presentan los siguientes documentos con la finalidad de su correspondiente aprobación:

### a) Ratificación del Código de Conducta al que deberán sujetarse las personas servidoras públicas de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

En seguimiento a este punto, se hizo del conocimiento de las y los integrantes del Comité de Ética que el referido Código de Conducta fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, con fecha 26 de julio de 2024, mismo que mantiene plena concordancia con los principios, valores, compromisos y reglas de integridad que rigen el actuar del servicio público, por lo que se somete a consideración su ratificación.

Las y los integrantes del Comité manifestaron su conformidad de manera unánime, coincidiendo que dicho documento continúa vigente y adecuado para fortalecer la cultura de la ética pública dentro de la Consejería Jurídica.

En virtud de lo anterior, se ratifica formalmente el *Código de Conducta al que deberán sujetarse las personas servidoras públicas de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche*, quedando asentado en la presente acta para todos los efectos conducentes.

### b) Ratificación del Acuerdo de Confidencialidad 2025.

Acto seguido, se presentó el Acuerdo de Confidencialidad 2025, el cual forma parte integral del Acta de Instalación del Comité de Ética para el período 2025-2028 celebrada con fecha 31 de marzo del año en curso, suscrito por cada una de las y los integrantes del Comité, previa toma de protesta; por lo que se somete a consideración la ratificación del referido documento.



Las y los integrantes del Comité manifestaron su conformidad expresa con la ratificación del Acuerdo de Confidencialidad, reiterando su compromiso con la protección de la información y el adecuado desempeño de sus funciones.

c) **Actualización de las Bases para la integración y funcionamiento del Comité de Ética de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado.**

Continuando con el desahogo de este punto, se presentó a consideración de las y los integrantes del Comité de Ética la propuesta de actualización de las *Bases para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche*.

Se informó que la presente actualización tiene como finalidad fortalecer la aplicación práctica de las *Bases* que permita contar con un instrumento más claro, funcional y acorde a las necesidades actuales del Comité.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la actualización de dicho instrumento, quedando debidamente asentado en la presente acta; asimismo, se aprueba su incorporación a la página institucional de la Consejería Jurídica.

d) **Actualización del Procedimiento para presentar denuncias ante el Comité de Ética de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado.**

La propuesta de actualización de este instrumento tiene como finalidad afianzar la claridad, operatividad y efectividad del procedimiento, atendiendo a criterios de mejora continua, así como la armonía con lo establecido en los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética.

Lo anterior, se aprueba por unanimidad de las y los presentes; asimismo, se aprueba la respectiva publicación de dicho documento en la página institucional de la Consejería Jurídica.

e) **Actualización del Protocolo para la recepción y atención de denuncias presentadas ante el Comité de Ética de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado.**

Acto seguido se presenta la propuesta del Protocolo para la recepción y atención de denuncias presentadas ante el Comité de Ética de la Consejería, resaltándose que esta actualización no implica una modificación sustantiva de las funciones del órgano, sino una mejora en la claridad, accesibilidad y eficacia del instrumento técnico que guía el actuar del mismo.

Las y los integrantes del Comité se dan por enterados y aprueban por unanimidad, en los términos presentados, así como su publicación en la página institucional de la Consejería Jurídica.

f) **Presentación del Segundo Informe Trimestral de Actividades 2025.**



Se realiza la presentación del Segundo Informe trimestral de actividades, con las actividades realizadas de acuerdo al PAT 2025, por lo que la Secretaría Ejecutiva manifiesta que el presente informe comprende el período del mes de abril al mes de junio de 2025.

Lo anterior, se aprueba por unanimidad de las y los presentes; seguidamente la Presidenta del Comité instruye a la Secretaría Ejecutiva remita dicho informe a la Subdirección de Ética, Prevención a la Corrupción y Conflicto de Interés, adscrita a la Dirección de Contraloría Social de la Secretaría de la Contraloría.

**g) Presentación del Segundo Informe Trimestral de Denuncias 2025.**

Se informa a las y los integrantes del Comité de Ética que, en el período de abril a junio, no se recibieron denuncias; acto seguido, se aprueba por unanimidad dicho informe y lo rubrican para ser firmado por la Presidenta del Comité.

Lo anterior, se aprueba por unanimidad de las y los presentes; seguidamente la Presidenta del Comité instruye a la Secretaría Ejecutiva remita dicho informe a la Subdirección de Ética, Prevención a la Corrupción y Conflicto de Interés, adscrita a la Dirección de Contraloría Social de la Secretaría de la Contraloría.

**4. Lectura de acuerdos.**

Seguidamente la Secretaría Ejecutiva procede a realizar la lectura de los acuerdos establecidos:

No. de Acuerdo	Acuerdo
<b>01/CE-CJ/II/ORD/2025</b>	Respecto a los instrumentos aprobados en esta sesión deberán ser incorporados a la página institucional de la Consejería Jurídica.
<b>02/CE-CJ/II/ORD/2025</b>	Difusión de los instrumentos aprobados en esta sesión a todo el personal de la Consejería Jurídica.
<b>03/CE-CJ/II/ORD/2025</b>	Envío de los 2 informes trimestrales a la Subdirección de Ética, Prevención a la Corrupción y Conflicto de Interés, adscrita a la Dirección de Contraloría Social de la Secretaría de la Contraloría.

**5. Clausura de la sesión.**

Finalmente, en cumplimiento del último punto del orden del día y no habiendo ningún otro punto que atender, la Presidenta del Comité de Ética, siendo las **10:30 horas** del día en que se actúa procedió a clausurar la sesión.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page]*



Habiéndose leído el contenido de este instrumento, las y los integrantes del Comité de Ética firman la presente acta, con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia:

FIRMAS DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA

**Carmen Sofía Maury Escalante**  
Presidenta del Comité de Ética  
Directora Administrativa

**Karla Concepción Cámara Arroyo**  
Secretaría Ejecutiva  
Directora de Compilación Normativa, Archivo  
e Igualdad de Género

**Mario de la Cruz Moo Reyes**  
Secretario Técnico  
Director de Coordinación y Control de Gestión

**Silvia Martina Zazueta Hernández**  
Primera Miembro Titular  
Directora de Estudios Legislativos

**Adrián Serrano Barrientos**  
Segundo Miembro Titular  
Director General Consultivo

**Dajanih Julio Medina Santos**  
Suplente de la Tercera Miembro Titular  
Analista adscrito a la Dirección de  
Coordinación y Control de Gestión

**Vanessa María Hernández Romero**  
Encargada del Despacho del Órgano Interno de  
Control